

# Concurso Fotografía Color

Organizado **por Expo-artista** en el marco de **Somos Industria 2019**, que se llevará a cabo el 3 y 4 de setiembre en el Pabellón I del Centro Costa Salguero ubicado en Av. Costanera Rafael Obligado 1221, CABA, Argentina.

## Auspicia Adrián Mercado en las artes

### BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Artículo 1: Los artistas pueden participar solo con 1 obra y deben ser mayores de 18 años de cualquier nacionalidad. La participación es en forma individual.

Artículo 2: Tema del concurso: **La Industria en tu vida.**

Aclaración: recuerde que todos los objetos de la vida cotidiana surgen a través de la industria; por lo tanto las obras no deben ser solo de industrias o personas trabajando en ellas sino que también son válidas imágenes de canillas, autos, tazas, ventanas, muebles, herramientas, alimentos, aparatos electrónicos, etc.

Artículo 3: **La fotografía debe ser color** y la misma no necesariamente debe ser inédita. La misma puede ser realizada bajo cualquier procedimiento fotográfico.

Artículo 4: Los interesados se deben inscribir on-line en **expoartistas.com** y al hacerlo aceptan las bases y condiciones del presente concurso. Los artistas podrán utilizar seudónimos, pero también deberán consignar sus datos reales. Toda la información consignada tendrá carácter de declaración jurada.

Artículo 5: Una vez inscripto deberá enviar en forma on-line

- Imagen de la obra (en baja resolución, menor 1MB)
- Datos de la obra

ingresando en **expoartistas.com** utilizando como clave su mail de inscripción.

Artículo 6: El costo de inscripción es de \$200, en caso de no ser seleccionado dicho importe no se reintegra. Se seleccionarán 20 obras del total de inscripto.

**Fecha límite de inscripción 25 de agosto de 2019.**

Artículo 7: Las obras serán exhibidas en el marco de **Somos Industria 2019**, que se llevará a cabo el 3 y 4 de setiembre en el Pabellón I del Centro Costa Salguero ubicado en Av. Costanera Rafael Obligado 1221, CABA, Argentina.

Artículo 8: Las obras seleccionadas se deberán enviar por mail en alta resolución a **expoartistas@yahoo.com.ar** Asunto: **Concurso Fotográfico.**

Las obras se exhibirán del siguiente modo:

- Presentación de las obras: Serán ploteadas sobre Foamboard blanco.
- Medidas: 60 cm. base por la altura correspondiente.
- No estarán enmarcadas y se montarán 1 por paneles con cinta bifaz.

Artículo 9: La evaluación, selección y premiación serán dirimidas a través de un mismo Jurado, que estará compuesto por: Gabriel Alvarez, Víctor Dabove y coordinado por Edgardo Marchesi.

Los miembros del jurado podrán ser modificados sin que esto dé lugar a reclamo alguno por parte de los participantes. Los ganadores serán elegidos por la suma de los votos del jurado y esta decisión será inapelable.

Artículo 10: Se otorgarán los siguientes premios:

- ✓ 1º Premio: \$ 10.000 y diploma - Premio Adquisición
- ✓ 2º Premio: \$ 5.000 y diploma
- ✓ 3º Premio: \$ 3.000 y diploma
- ✓ 2 Menciones: Diploma

Se entregan diplomas de participación a los artistas seleccionados.

Las obras premiadas serán exhibidas sin cargo en Expo-**artistas** 2019.

Artículo 11: El espacio no cuenta con seguro sobre las obras. Los organizadores no son responsables por pérdidas o deterioros de las mismas por ninguna causa, sin perjuicio de lo cual tendrán el mayor cuidado en el tratamiento por parte de personal idóneo encargado de la manipulación y el montaje de las mismas.

Artículo 12: Los autores de las obras presentadas y/o premiadas conservan el Derecho de propiedad intelectual sobre las mismas de acuerdo con la Ley 11.723. La Organización se reserva el derecho de reproducir, sobre cualquier medio o soporte, las imágenes seleccionadas y/o premiadas, sin fines de lucro, como difusión del premio. El autor autoriza expresamente a la Organización a reproducir sus obras mencionando el nombre del autor.

Artículo 13: La participación en el presente concurso implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de participación y las bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por la institución organizadora, cuya decisión será inapelable.

Artículo 14: La organización, en caso de necesidad, podrá modificar las presentes fechas notificando a los participantes, quienes no podrán oponerse a dichos cambios realizados.